

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

**CONTRATO No. 4600094311 DE 2021**  
**ORDEN DE COMPRA N°91011**  
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: octubre 2022**  
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 09 de noviembre de 2022**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.459.737-5.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Juan Camilo Gómez Jimenez
<b>CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:</b>	71.753.074
<b>OBJETO:</b>	Suministro de Combustible.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Mil setecientos cincuenta millones de pesos m.l (\$1.750.000.000)
<b>ADICIÓN:</b>	No Aplica
<b>VALOR DESPUES DE ADICIÓN:</b>	No Aplica
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Siete (07) meses sin superar vigencia 2022
<b>AMPLIACIÓN:</b>	No Aplica
<b>SUSPENSIONES:</b>	No Aplica
<b>DURACIÓN DEPUES DE AMPLIACIONES:</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 de junio de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES</b>	31 de diciembre de 2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600094311 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_0080\\_1993.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm), Ley 1150 de 16 de julio de 2007, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1150\\_2007.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm), Ley 1474 de 12 de julio de 2011, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1474\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm), Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto\\_1082\\_2015.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente contrato obedece a la Orden de Compra N° 91011 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018

El objeto y el alcance de este contrato se cumplieron a cabalidad y sin contratiempos. Se dio cumplimiento a todo lo definido en el Acuerdo Marco, estudios previos y documentos del proceso. Las obligaciones del contratista y del contratante se cumplieron de acuerdo a las definidas en el Acuerdo Marco.

Se presentó cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica de CCE.

El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomtr\COMBUSTIBLE

El siguiente cuadro corresponde a los consumos de combustible realizados durante el mes del informe:

DEPENDENCIA	CORRIENTE	DIESEL
ALCALDIA	1097,830001	
Chip Maestro	74,99999809	15
COMUNICACIONES	23,39900017	
CONCEJO	3061,104	60,47299957
CULTURA CIUDADANA	128,4919996	
DAGR	618,0720005	1707,134993
DESARROLLO ECONOMICO	91,97800064	37,00800037
EDUCACION	58,28700018	
EVALUACION Y CONTROL	109,0639992	
GENERAL	52,01699996	
GERENCIA BUEN COMIENZO	42,14299965	
GERENCIA DE CORREGIMIENTOS	39,09299994	
GERENCIA DE ETNIAS	73,97800064	
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	145,2580004	41,65800095

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	80,21199989	
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	130,6280012	
HACIENDA	90,53000021	
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	77,50999928	
INFRAESTRUCTURA FISICA	327,7949992	4927,434002
INNOVACION DIGITAL	5,798999906	
JUVENTUD	91,87199974	
MEDIO AMBIENTE	47,36200047	645,8659924
MOVILIDAD	2653,140002	2308,643001
MUJER	63,44400024	26,7840004
PARTICIPACION CIUDADANA	140,8380008	
PLANEACION	38,25899935	
PRIVADA	214,2319994	
SALUD	65,5989995	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2138,858	305,5339987
SUMINISTROS Y SERVICIOS	104,8019983	
<b>Total general</b>	<b>11886,595</b>	<b>10075,53499</b>

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL del contratista, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.

Dando cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, este contrato se encuentra ubicado así:

Línea: 5. Gobernanza Y Gobernabilidad  
 Componente: 5.1 Gobierno Transparente  
 Programa: Liderazgo público y fortalecimiento de la gestión institucional

Además a la línea antes mencionada, el componente de la línea de Ecociudad orientado a Movilidad sostenible e inteligente nos permite avanzar en mejorar la movilidad, propiciando nuevos modos, además de favorecer la calidad del aire de la ciudad.

El contrato cuenta con una ejecución física del 71.49%.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Los protocolos quedan consignados en SecopII.

El contratista cumplió las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 13.536.187
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 3.384.047
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 6.768.093
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 8.798.520
<b>Total general</b>	<b>\$ 32.486.847</b>

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08-07-2022	01 de junio de 2022 - 30 de junio de 2022	JUAN PABLO GARCÍA CALLE En representación de DAF SAS Revisor Fiscal T.P No.254013-T
09-08-2022	01 de julio de 2022 - 31 de julio de 2022	
07-09-2022	01 de agosto de 2022 - 31 de agosto de 2022	
11-10-2022	01 de septiembre de 2022 - 30 de septiembre de 2022	
08-11-2022	01 de octubre de 2022 - 31 de octubre de 2022	

El contrato no aplica para subcontraciones, por lo tanto, no está autorizada.

El contrato no aplica para el registro y marcación de bienes.

El contrato no ha presentado modificaciones de ninguna índole.

A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien no ejerció sus funciones en este periodo.

Hasta a la fecha no se han materializado riesgos.

Este contrato no corresponde a un comodato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP.

Número de Contrato: 4600094311      Secretaría: 235 Suministros y Serv      Estado: 2 En Ejecución  
 Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores    Interventores    Supervisor Temporal    Modificaciones    Informe Mejoramiento    Liquidación    **Evaluación**    Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

Administrativo    Financiero y c    Juridico    Tecnico      Total % Calificación: 100,00

Ponder: 20,00 %    20,00 %    20,00 %    40,00 %

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000122	70700000	212020100303	1000000	4000109244	9014551	4700054437

A este contrato no le aplica reservas o cambios presupuestales.

Relación de los pagos realizados:

COMBUSTIBLE LIQUIDO 4600094311							
No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA128043	21/07/2022	5000676487	\$ 233.127.781	\$ 1.516.872.219	13,32%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA129684	17/08/2022	5000678552	\$ 215.209.433	\$ 1.301.662.786	25,62%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA130214	22/08/2022	5000678984	\$ 97.467.872	\$ 1.204.194.914	31,19%

Cód. FO-ADQU-120	Formato <b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA131792	14/09/2022	5000681919	\$ 101.935.442	\$ 1.102.259.472	37,01%
4700054437	\$ 1.750.000.000	GEA133866	12/10/2022	5000685014	\$ 197.419.913	\$ 904.839.559	48,29%
<b>TOTAL PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA</b>					<b>\$ 845.160.441</b>		
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>						<b>\$ 904.839.559</b>	<b>51,71%</b>

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600094311	4700054437	235	Suministros y Serv	1000000	Programa de gastos	\$1.750.000.000	\$845.160.441	\$904.839.559

Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Contrato	\$1.750.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$845.160.441
Pago autorizado Octubre de 2022	\$197.419.913
Porcentaje de ejecución financiera	48.29%

El contrato no cuenta con anticipos y no corresponde a un contrato de administración delegada.

Acta de pago:

PYG CONTRATO 4600094311								
PAC CONTRATO					EJECUCIÓN JULIO 2022			
DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
Suministro de Combustible	\$1.750.000.000	Pesos	1	\$1.750.000.000	\$233.127.781,00	\$233.127.781,00	13,32%	13,32%
EJECUCIÓN AGOSTO 2022								
VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
\$312.677.305,00	\$545.805.086,00	17,87%	31,19%					
EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2022								
VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
\$101.935.442,00	\$647.740.528,00	5,82%	37,01%					
EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2022								
VALOR EJECUTADO PERIODO	ACUMULADO EJECUTADO	PORC EJECUTADO MES	PORC TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					
\$197.419.913,00	\$845.160.441,00	11,28%	48,29%					

#### 4. INFORME JURÍDICO:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	<b>FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

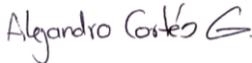
Para el mes de septiembre de 2022, se reportaron y autorizaron pagos por valor de \$197.419.913

Atentamente,

  
**MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ**  
Supervisor

Revisó:

  
**DUBER A LONDOÑO CHAVARRÍA**  
Apoyo Jurídico

  
**ALEJANDRO CORTES GAVIRIA**  
Apoyo administrativo, financiero y contable